

 CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROCESO ESTRATEGICO		E-GMC-AC-PO-01	
	GESTIÓN DE MEJORA- SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA	Página 1 de
	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS		2022-11-21	1
POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO				

POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Concejo Municipal de San José de Cúcuta, dispone dentro de sus apartados, lineamientos que orientan el tratamiento, mejora, y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la entidad, a través de procesos de identificación de riesgos de corrupción, y contratación, de manera que, la entidad desarrolla fases de valoración del riesgo, que permitirán dilucidar el nivel del riesgo, su importancia, su efecto sobre la entidad, la probabilidad e impacto de este, y la relación de las medidas para su tratamiento.

Por su parte, esta política, forma parte integra de las disposiciones previstas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y es prevista entonces como una herramienta que permite gestionar los riesgos de la entidad, a través de su alineación con la planeación estratégica de la corporación, para garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción reconocidos.

Dentro de ese orden de ideas, es preciso señalar que, la Política de Administración de Riesgos, propende por la construcción de lineamientos de la administración de riesgos de gestión y de corrupción asociados (a los cuales se pueda exponer la corporación), que pueden ser aplicables a todos los procesos, planes, programas, y proyectos que estén encaminados a la consecución de los objetivos institucionales, para la prevención y control de los riesgos registrados.

Por tanto, en aras de contrarrestar los posibles riesgos previstos en la corporación, se entrevé mediante la presente política, la garantía de aplicación de las siguientes líneas estratégicas:

- Reconocer los cambios en el entorno, los cuales pueden ocasionar impactos negativos en la gestión de los procesos.
- Identificar aquellas problemáticas o circunstancias que puedan afectar el cumplimiento de los planes de la entidad, y en general su gestión institucional.
- Priorizar espacios para la concertación de acciones para la solución de los riesgos identificados.

Para la estructuración de las líneas estratégicas referidas, se compromete el Concejo Municipal, con la asignación de recursos, condiciones, lineamientos, y responsabilidades e instrumentos necesarios para la adecuada administración de los riesgos, asegurando con ello el alcance de los objetivos institucionales.

Por constancia se firma en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, el día 30 de noviembre del año 2022.



ALVARO ANDRES RAAD FORERO
 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Julián David Torres Carrero	Secretario General	
Proyecto:	Ana María Ortiz Ospino	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			